



DECRETO ALCALDICIO N° 00000431

Quintero, 23 FEB. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 7 de Enero del 2010 a nombre de [REDACTED] Cédula de Identidad 12.846.222.5, Domiciliado en Calle Balmaceda #680 para funcionar en Pasaje Federico Albert #99 con giro en reparación de teléfonos y Salón de Pool.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Reparación de teléfonos y Salón de Pool a contar del día 04 de Febrero del 2010 hasta 30 de Junio del 2010, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2010 (periodo de Junio a Diciembre del 2010), a [REDACTED] Para funcionar en Pasaje Federico Albert #99

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/LABF/CGO/rgo